



No. 07-117133-00005-0000

Fecha: 2009-02-03 16:29:41
Tra. 11 PATENTEIYII
Act. 587 SOLTUDCORREC

Dep. 2020 NUECREACIONI
Eve: 378 FASENACIONALI
Folios: 1

AS: 105.375

Señores

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIVISIÓN DE NUEVAS CREACIONES**

E. S. D.

REF: Expediente No. 07 117133

Correspondiente a la Solicitud Internacional PCT/US2006/018682

A favor de **LEXICON PHARMACEUTICALS, INC.**

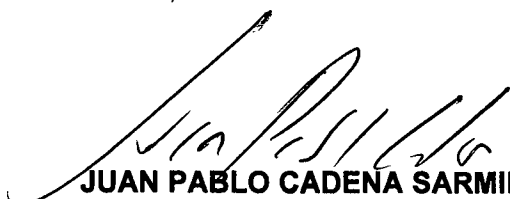
Titulada: COMPUESTOS MULTI-CÍCLICOS BASADOS EN PIPERAZINA Y
PIPERIDINA COMO INHIBIDORES DE TRANSPORTADORES DE
PROLINA Y COMPOSICIONES FARMACÉUTICAS QUE LOS
COMPRENDEN

JUAN PABLO CADENA SARMIENTO, vecino de Bogotá, portador de la tarjeta profesional No. 57492, obrando como apoderado de la sociedad **LEXICON PHARMACEUTICALS, INC.**, según lo acredita el documento de poder presentado en esa División, me permito OBSERVAR que en la publicación de la solicitud de patente de la referencia realizada en la Gaceta 599 del 31 de diciembre de 2008, bajo el No. de orden de publicación 1257, se indicó erróneamente el título de la presente invención como COMPUESTOS MULTI-CÍCLICOS BASADOS EN PIPERAZINA Y PIPERADINA COMO INHIBIDORES DE TRANSPORTADORES DE PROLINA Y COMPOSICIONES FARMACÉUTICAS QUE LOS COMPRENDEN, **siendo el correcto COMPUESTOS MULTI-CÍCLICOS BASADOS EN PIPERAZINA Y PIPERIDINA COMO INHIBIDORES DE TRANSPORTADORES DE PROLINA Y COMPOSICIONES FARMACÉUTICAS QUE LOS COMPRENDEN**, tal como se indica en el Memorial Respuesta al Oficio 15886, radicado el 31 de marzo de 2008.

Así mismo, se indicó erróneamente el nombre del solicitante como LEXICON GENETICS INCORPORATED, **siendo el nombre correcto LEXICON PHARMACEUTICALS, INC.**, tal como consta en el Memorial Formulario Único de Correcciones y Modificaciones presentado el 25 de enero de 2008.

Atentamente solicito tener en cuenta esta observación y realizar la correspondiente rectificación en la Gaceta de la Propiedad Industrial.

De la señora Jefe atentamente,



JUAN PABLO CADENA SARMIENTO

C.C. No. 80.410.337 de Usaquén

T.P. No. 57492

Cra 7 No. 71-21, Torre B, Piso 4

Bogotá, 2 de Febrero de 2009

MXB/DSP/ame

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Industria y Comercio

SUPERINTENDENCIA

PUBLICACIÓN DE RECTIFICACIÓN

EXPEDIENTE No. 07 117.133

De acuerdo a la solicitud de fecha 03/02/2009

Se publicó en la sección de rectificaciones gaceta No. 601 y
de fecha 27/02/2009 602

DIVISIÓN DE NUEVAS CREACIONES

RADICACIÓN EXPEDIENTE No.07-117133

EL EXTRACTO DE LA PRESENTE SOLICITUD DE PATENTE DE INVENCION

FUE PUBLICADO EN LA GACETA DE PROPIEDAD INDUSTRIAL No 599 DE

FECHA 31 DE DICIEMBRE DE 2008 EL TÉRMINO HÁBIL SEÑALADO POR LA

LEY EXPIRA EL 30 DE MARZO DEL 2009

NOTA: Dentro del plazo de los seis (6) meses siguientes a partir de la fecha de publicación en la gaceta de Propiedad Industrial, deberá solicitar y cancelar el examen de patentabilidad so pena de que la solicitud caiga en abandono, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 44 de la Decisión 486/2000.

SE PRESENTARON OPOSICIONES POR PARTE DE TERCEROS.

SI ☐ NO ☒ X ☐